

**ACUERDO N°. 174 DE 2013
(6 DE AGOSTO)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
PRESIDENTE**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 170 de 30 de julio de 2013, se le concedió comisión de servicios durante los días 8 y 9 de agosto de 2013, a la doctora **STELLA CONTO DÍAZ DEL CASTILLO**, Magistrada del Consejo de Estado, para participar como conferencista en el “**SEMINARIO SOBRE EL NUEVO CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LA NUEVA LEY ESTATUTARIA DE DERECHO DE PETICIÓN**”, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena.

Que la doctora **STELLA CONTO DÍAZ DEL CASTILLO**, Magistrada del Consejo de Estado, allegó a la Presidencia de esta Corporación, escrito mediante el cual manifiesta que **RENUNCIA** a dicha comisión de servicios el día 8 de agosto de 2013, incluido dentro de la respectiva comisión.

Que en consideración a esta manifestación el Presidente de esta Corporación,

ACUERDA:

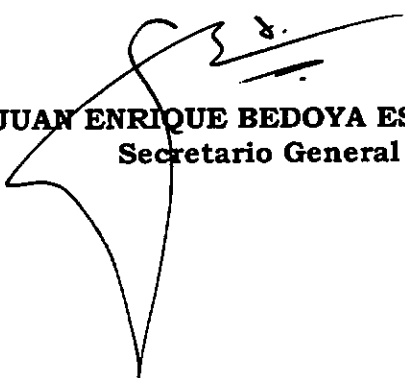
Primero: **ACEPTAR** la renuncia a la comisión de servicios concedida durante el 8 de agosto de 2013, a la doctora **STELLA CONTO DÍAZ DEL CASTILLO**, Magistrada del Consejo de Estado, para participar como conferencista en el “**SEMINARIO SOBRE EL NUEVO CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LA NUEVA LEY ESTATUTARIA DE DERECHO DE PETICIÓN**”, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena.

Segundo: Este acuerdo rige a partir de la fecha de comunicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los seis (6) días del mes de agosto de (2013).

COMUNÍQUESE,


ALFONSO VARGAS RINCÓN
Presidente


JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Secretario General

**ACUERDO No. 175 DE 2013
(8 DE AGOSTO)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
PRESIDENTE**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 131-1, 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo No. 088 de 15 de abril de 2013, expedido por la Sala Plena de esta Corporación.

ACUERDA:

Primero: **Conceder** comisión de servicios durante el día 12 de agosto de 2013, a la doctora **MARIA CLAUDIA ROJAS LASSO**, Vicepresidenta del Consejo de Estado, con el fin de trasladarse a la ciudad de Cali, para atender asuntos relacionados con la organización del **"XIX ENCUENTRO DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA"**.


Segundo: La comisión concedida autoriza el pago de viáticos y gastos de transporte.

Tercero: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los ocho (8) días del mes de agosto de dos mil trece (2013).

COMUNÍQUESE.


ALFONSO VARGAS RINCON
Presidente


JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Secretario General

**ACUERDO N°. 179 DE 2013
(13 DE AGOSTO)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

ACUERDA:

Primero: **CONCEDER** comisión de servicios entre el 8 y el 11 de octubre de 2013, al doctor **GUILLERMO VARGAS AYALA**, Magistrado de la Sección Primera de esta Corporación, para participar en el seminario **“JUECES DE AMÉRICA LATINA - LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y LA SALUD PÚBLICA”** que se realizará en la ciudad de Buenos Aires - Argentina.

Segundo: Las comisión concedida no causa erogación al erario.

Tercero: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Bogotá, D. C., a los trece (13) días del mes de agosto de dos mil trece (2013).

COMUNÍQUESE.


ALFONSO VARGAS RINCÓN
Presidente


JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Secretario General

**ACUERDO No. 182 DE 2013
(20 DE AGOSTO)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
PRESIDENTE**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 131-1, 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo No. 088 de 15 de abril de 2013, expedido por la Sala Plena de esta Corporación.

ACUERDA:

Primero: **CONCEDER** comisión de servicios durante los días 12, 13 y 14 de septiembre de 2013, a la doctora **MARIA CLAUDIA ROJAS LASSO**, Vicepresidenta del Consejo de Estado, con el fin de trasladarse a la ciudad de Cali, para atender asuntos relacionados con la organización del **“XIX ENCUENTRO DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA”**.

Segundo: La comisión concedida autoriza el pago de viáticos y gastos de transporte.

Tercero: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil trece (2013).

COMUNÍQUESE.


ALFONSO VARGAS RINCÓN
Presidente


JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Secretario General

**ACUERDO N° 183 DE 2013
(22 DE AGOSTO)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
PRESIDENTE**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136, 137 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 076 de 2011,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 177 de 13 de agosto de 2013, se le concedió comisión de servicios, entre el 14 y el 16 de agosto de 2013, a los doctores **MOISÉS RODRÍGUEZ PÉREZ, LUIS CARLOS ALZATE RÍOS, SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA, CÉSAR GÓMEZ CÁRDENAS, TULIA ISABEL JARAVA CÁRDENAS Y EDUARDO TORRALVO NEGRETE**, Magistrados del Tribunal Administrativo de Sucre, con el fin de participar en la “**ACTIVIDAD JURÍDICA**”, evento organizado por la Universidad San Buenaventura – Sede Cartagena.

Que los doctores **MOISÉS RODRÍGUEZ PÉREZ, LUIS CARLOS ALZATE RÍOS, SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA, CÉSAR GÓMEZ CÁRDENAS, TULIA ISABEL JARAVA CÁRDENAS Y EDUARDO TORRALVO NEGRETE**, Magistrados del Tribunal Administrativo de Sucre, allegaron a la Presidencia de esta Corporación, escrito mediante el cual manifiestan que **RENUNCIAN** a dicha comisión de servicios.

ACUERDA:

Artículo Primero: **ACEPTAR** la renuncia a la comisión de servicios concedida entre el 14 y el 16 de agosto de 2013, a los doctores **MOISÉS RODRÍGUEZ PÉREZ, LUIS CARLOS ALZATE RÍOS, SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA, CÉSAR GÓMEZ CÁRDENAS, TULIA ISABEL JARAVA CÁRDENAS Y EDUARDO TORRALVO NEGRETE**, Magistrado del Tribunal Administrativo de Sucre, con el fin de participar en la “**ACTIVIDAD JURÍDICA**”, evento organizado por la Universidad San Buenaventura – Sede Cartagena.

Artículo Segundo: Este acuerdo rige a partir de la fecha de comunicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2013.

COMUNÍQUESE,


ALFONSO VARGAS BINCÓN
Presidente


JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Secretario General

**ACUERDO N° 188 DE 2013
(27 DE AGOSTO)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

ACUERDA:

- Primero:** **CONCEDER** comisión de servicios durante los días 29 y 30 de agosto de 2013, al doctor **LUIS RAFAEL VERGARA QUINTERO**, Magistrado de la Sección Segunda de esta Corporación, para asistir al II seminario de Derecho Público, denominado **“LA DIMENSIÓN CONSTITUCIONAL DEL DERECHO ADMINISTRATIVO”**, evento organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Cartagena y el Tribunal Administrativo de Bolívar.
- Segundo:** **CONCEDER** comisión de servicios durante el 30 de agosto de 2013, al doctor **GUILLERMO VARGAS AYALA**, Magistrado de la Sección Primera de esta Corporación, para asistir al II seminario de Derecho Público, denominado **“LA DIMENSIÓN CONSTITUCIONAL DEL DERECHO ADMINISTRATIVO”**, evento organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Cartagena y el Tribunal Administrativo de Bolívar.
- Tercero:** **CONCEDER** comisión de servicios durante el día 30 de agosto de 2013, a la doctora **BERTHA LUCIA RAMÍREZ DE PÁEZ**, Magistrada de la Sección Segunda de esta Corporación, para atender asuntos académicos, en la Universidad Santo Tomas - Sede Bucaramanga.
- Cuarto:** Las comisiones concedidas no causan erogación al erario.
- Quinto:** Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Bogotá, D. C., a los veintisiete (27) días del mes de agosto de dos mil trece (2013).

COMUNÍQUESE.


ALFONSO VARGAS RINCÓN
Presidente


JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Secretario General

**ACUERDO N°. 189 DE 2013
(27 DE AGOSTO)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

ACUERDA:

Primero: **CONCEDER** comisión de servicios entre el 1° y el 5 de octubre de 2013, al doctor **ALFONSO VARGAS RINCÓN** Presidente del Consejo de Estado, para participar en el **“XIX ENCUENTRO DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA”** que se llevará a cabo en la ciudad de Cali.

Segundo: Las comisión concedida autoriza el pago de viáticos y gastos de transporte.

Tercero: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Bogotá, D. C., a los veintisiete (27) días del mes de agosto de dos mil trece (2013).

COMUNÍQUESE.


MARIA CLAUDIA ROJAS LASSO
Vicepresidenta


JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Secretario General

**ACUERDO N°. 190 DE 2013
(27 DE AGOSTO)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

ACUERDA:

Primero: **CONCEDER** comisión de servicios durante el día 29 de agosto de 2013, al doctor **ALFONSO VARGAS RINCÓN** Presidente del Consejo de Estado, para asistir al II seminario de Derecho Público, denominado **“LA DIMENSIÓN CONSTITUCIONAL DEL DERECHO ADMINISTRATIVO”**, evento organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Cartagena y el Tribunal Administrativo de Bolívar.

Segundo: Las comisión concedida no causa erogación al erario.

Tercero: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Bogotá, D. C., a los veintisiete (27) días del mes de agosto de dos mil trece (2013).

COMUNÍQUESE.


MARIA CLAUDIA ROJAS LASSO
Vicepresidenta


JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Secretario General

**ACUERDO N°. 193 DE 2013
(28 DE AGOSTO)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

ACUERDA:

Primero: **CONCEDER** comisión de servicios entre el 1° y el 5 de octubre de 2013, a los doctores: **MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO, MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ, MARCO ANTONIO VELILLA MORENO Y GUILLERMO VARGAS AYALA** Magistrados de la Sección Primera; **GERARDO ARENAS MONSALVE, GUSTAVO EDUARDO GÓMEZ ARANGUREN, LUIS RAFAEL VERGARA QUINTERO Y BERTHA LUCÍA RAMÍREZ DE PÁEZ,** Magistrados de Sección Segunda; **CARLOS ALBERTO ZAMBRANO BARRERA, ENRIQUE GIL BOTERO, STELLA CONTO DÍAZ DEL CASTILLO, JAIME ORLANDO SANTOFIMIO GAMBOA, HERNÁN ANDRADE RINCÓN, DANILO ROJAS BETANCOURTH, MAURICIO FAJARDO GÓMEZ, OLGA MELIDA VALLE DE DE LA HOZ Y RAMIRO DE JESÚS PAZOS GUERRERO** Magistrados de la Sección Tercera; **MARTHA TERESA BRICEÑO DE VALENCIA, CARMEN TERESA ORTIZ DE RODRÍGUEZ, HUGO FERNANDO BASTIDAS BÁRCENAS Y JORGE OCTAVIO RAMÍREZ RAMÍREZ** Magistrados de la Sección Cuarta; **SUSANA BUITRAGO VALENCIA, LUCY JEANNETTE BARMÚDEZ BERMÚDEZ Y ALBERTO YEPES BARREIRO,** Magistrados de la Sección Quinta; **GERMÁN ALBERTO BULA ESCOBAR, WILLIAM ZAMBRANO CETINA, AUGUSTO HERNÁNDEZ BECERRA Y ÁLVARO NAMÉN VARGAS** Magistrados de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, para participar en el **“XIX ENCUENTRO DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA”** que se llevará a cabo en la ciudad de Cali.

Segundo: La comisión conferida autoriza el pago de viáticos y gastos de transporte.

Tercero: Este acuerdo rige a partir de la fecha de comunicación.

Bogotá, D. C., a los veintiocho (28) días del mes de agosto de de dos mil trece (2013).

COMUNÍQUESE.


ALFONSO VARGAS-RINCÓN
 Presidente


JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
 Secretario General